



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2347.

ARTICULO DE OFICIO.

(Número 60.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

Gobierno = Ayuntamientos.—Hallándose vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Formentera por renuncia del que la ostentaba en propiedad, he dispuesto se anuncie al público por medio del Boletín oficial al tenor de lo dispuesto en el artículo 97 del reglamento de 16 de setiembre de 1845, á fin de que los aspirantes á dicho destino presenten al Ayuntamiento sus solicitudes acompañadas de los documentos que juzguen convenientes dentro el término de un mes contado desde la insercion de este anuncio en el citado periódico. Palma 14 de febrero de 1848 = Joaquín Maximiliano Gibert.

(Número 61.)

Presupuesto general.—Circular.—Encargado de nuevo el Depositario de este gobierno político por Real orden de 6 de enero último de la administración de los documentos del ramo de protección y seguridad pública, deberán los alcaldes de la provincia, que aun no lo hayan verificado, remitirle dentro el término de ocho dias la cuenta general de los documentos de dicho ramo que hayan administrado durante el año anterior de 1847, la cual deberá estar arreglada al modelo circular al efecto en 30 de noviembre de 1842 que se halla inserto en el Boletín oficial número 1526, acompañando al propio tiempo el recibo de la cantidad que les

corresponda por el 4 por 100 de retribucion que tienen concedido, redactado con sujecion al modelo que se halla á continuation de mi circular de 25 de noviembre de 1846, inserta en el Boletín oficial número 2150.

Tambien prevengo á los Alcaldes que dirijan al espresado depositario el pedido por duplicado de los documentos que crean necesarios para el servicio del presente año, á cuyo fin comisionarán persona que los reciba en su oficina otorgando el correspondiente resguardo. Palma 15 de febrero de 1848. = Joaquín Maximiliano Gibert.

D. Pedro José Gibert antes Vallespir Teniente de Alcalde Constitucional letrado encargado del juzgado de primera Instancia de este partido por indisposicion del señor juez del mismo.

Por este segundo pregon y edicto se saca á pública subasta una porcion de tierra selva, de tenor de cien cuarteradas, de pertenencias del predio *Son Caulellas* término de la villa de Marratxí propia de don Miguel Nadal secuestrada á instancia de don Juan Mariano Cerdá, y don Joaquín Miralles para con su producto satisfacerse las mil docientas cincuenta libras que contra él mismo acreditan, las costas causadas y que se causaren. Palma 8 febrero 1848. = Pedro José Gibert antes Vallespir = P. S. M. = Francisco Ignacio Sastre.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho, al simple y perpetuo beneficio, fundado en el altar de San

Pedro de esta Santa Iglesia Catedral, del cual eran compatronos Lucas Vicens y Coloma Real, y se halla vacante por haber contraido matrimonio su último obtentor don Jaime Ignacio Perelló, para que dentro el término de nueve días comparezcan à este juzgado à usar del mismo en los autos promovidos por el doctor don Pedro José Arabí y doña Maria Magdalena Roussel consortes pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma à 14 de febrero de 1848 = Pedro José Gibert antes Vallespir. — P. S. M. — Francisco Ignacio Sastre.

Por el el presente primer pregon y edicto hago saber que quien quisiere hacer postura à dos cuarteradas de tierra de pertenencias del predio *Son Tous* del término de esta ciudad, confluente con tierras del predio son Palou pared en medio por dos partes, y por las restantes con las de dicho son Tous y con tres cuarteradas embargadas à instancia de Margarita Cañellas, cuyas dos cuarteradas quedan tasadas en doscientas ochenta libras y se venden judicialmente à instancia de doña Josefa Seguí en los autos de menor cuantía contra Antonio Ysern para el pago de vencidos de un censo y costas: para que acuda al oficio del infrascrito escribano donde se le admitirán las posturas que hiciere. Dado en Palma à 14 de febrero de 1848. — P. José Gibert ántes Vallespir. — Por mandado de S. S. — Miguel Servera.

==O==O==O==O==

El Sr. Juez de primera instancia de este partido con auto en vista de 28 de mayo último autorizó à doña Ana Puigserver para la venta en pública subasta de unas casas zaguán sitas en esta ciudad manzana 61, número 7, las cuales se están pregouando por Francisco Tomas, pregonero, copia del albalan obra en poder de este y en la escribanía del infrascrito. Palma 10 de febrero de 1848. — P. S. M. — Francisco Ignacio Sastre.

El M. Itre. Sr. Vicario General en Sede vacante de esta diócesi con auto de fecha de ayer ha señalado el día 21 de los corrientes à las once de su mañana en los estrados de este juzgado eclesiástico ordinario para la venta en pública subasta, y bajo el plan de condiciones que obra en la notaría del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas, de doce libras censo, al fuero de tres por ciento que don Juan Pons presbítero vecino de Alaró está obligado à satisfacer anualmente à José Nicolau vecino de Benamer en la provincia de Valencia como poseedor de una casa y corral sita en dicha vila de Alaró y calle llamada del *Camproig*. Palma 9 de febrero de 1848. — Ignacio Ferragut.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE BIENES NACIONALES DE LAS ISLAS BALEARES.

Aunque la esperiencia ha acreditado que generalmente son infructuosas las amonestaciones de

esta Administración para que sin dar lugar à apremios se la satisfagan en el tiempo debido las cantidades que se la adeudan por los censos y demas bienes que administra, con todo siéndome siempre en extremo repugnante el que para hacerlas efectivas tengan que emplearse medidas coactivas, advierto à los deudores que si no quieren sufrirlas se presenten sin demora à realizar en ella sus descubiertos, pues ascendiendo la totalidad de estos à una suma muy considerable, me veo precisado à activar su recaudacion para poder atender à obligaciones perentorias que tienen que cubrirse con su importe. Palma 10 de febrero de 1848. — Roselló.

ARCHIVO PROTOCOLOS DE NOTARIATO DE MALLORCA.

RELACION de los salarios que se han cobrado y de la tercera parte del producto de las copias que se han librado en el anterior año con expresion nominal de los notarios de cuyos protocolos han sido libradas las referidas copias

	Rs.	ms.	ts.
Alemañy D. Bartolomé.	12	29	1
Armengol D. Juan.	16	26	2
Andreu D. Gabriel.	55	21	2
Amorós D. Antonio.	13	23	1
Adrover D. Damian Luis.	23	2	
Adrover D. Antonio.	6	8	
Amer D. Lorenzo.	10	28	2
Bauzá D. Lorenzo José	15	16	2
Bonet D. Lorenzo.	7	16	2
Bennassar D. Pedro Juan.	12	30	
Bennassar D. Andres.	16	33	1
Billester D. Pedro Andres.	18	11	
Bonet y Perelló D. Estéban.	44	5	
Binet D. Francisco.	27	14	2
Brotad D. Jaime.	10	21	1
Brotad D. Juan.	13	24	
Bennassar D. Juan Bautista.	14	32	2
Bstard D. Andres.	38		
Cánaves D. Guillermo.	11	24	2
Ciorana D. Gabriel.	34	24	
Carbonell y Armengol D. Juan Antonio.	27	20	
Clar D. Juan Nicolas.	8	14	2
Casas D. Juan.	19		2
Colom D. Pedro Antonio.	73	7	1
Corró D. Nicolas.	15	16	
Canals D. Salvador.	15	19	1
Contestí D. Juan.	13	21	1
Cifre D. Gabriel.	41	10	1
Darder D. Antonio.	2	28	1
Darder D. Antonio.	24		
Estela D. Antonio.	13	19	1
Estada D. Mateo.	8	22	2
Estelrich D. Bartolomé.	22	20	
Font y Fé D. Miguel.	4	12	2
Ferragut y Oliver D. Antonio.	20	5	2
Fullana D. José.	34	25	2
Fiol D. Jaime Antonio.	17	4	2
Fonollar D. Cristóbal.	16	4	
Fonollar D. Pedro Juan.	9	17	1
Frcntera D. Bernardo.	96	29	

Ferrando D. Pedro Juan.	7	33	2
Gomila D. Francisco.	10		2
García D. Juan Odon.	14	32	2
Garan D. Miguel.	9	7	1
Llinás D. Francisco.	68	15	
Llabrés D. Miguel.	13	23	1
Mataró D. Nicolás.	39	22	2
Muntaner D. Guillermo.	20	32	2
Moroy D. Miguel.	11	6	
Muntaner D. Antonio.	18	18	2
Moll D. Antonio.	16	22	2
Martorell D. Bartolomé.	9	10	
Martorell D. Antonio.	24	23	1
Mas D. Miguel.	23	3	1
Morell D. Antonio.	13	23	1
Mora D. Antonio y D. Miguel con- notarios.	233	16	
Maynó D. Antonio.	8	5	1
Nadal D. Bernardo.	6		
Nabot D. Antonio.	47	9	1
Nedal D. Bartolomé.	5	18	
Oliver D. Sebastian.	15	27	1
Oliver D. Gabriel.	9	4	2
Pont D. Andres.	16	4	
Perelló D. Magin.	19	6	2
Padriñas D. Miguel Juan.	37	21	1
Pascual y Serra D. Antonio.	26	33	1
Pizá y Nadal D. Miguel.	138	20	1
Perelló D. Joaquin.	40	30	1
Pujol D. Bartolomé.	78	25	
Pons D. Miguel.	31	15	1
Quetglas D. Lorenzo.	13	13	1
Roca D. Juan.	25	10	2
Ribas D. Juan.	17	14	
Serra y Merro D. Bartolomé.	10	28	2
Seguí D. Martin.	15	22	
Serra D. Andres José.	29	18	2
Serra D. Leonardo.	8	20	
Sbert D. Miguel.	72	2	
Sitjar D. Jaime.	34	13	2
Sastre y Mulet D. Juan Bautista.	17	4	1
Sard D. Sebastian.	21	27	1
Servera D. Sebastian.	34	33	1
Sinó D. Jaime.	7		2
Serra y Carrió D. Miguel.	6	2	2
Salvà D. Miguel.	26	31	
Terrers D. Valentin.	16	16	2
Talladas D. Rafael Tomas.	8	20	
Talladas y Vanrell D. Rafael Tomas.	17	12	2
Tomas D. Bartolomé.	68	20	
Verd D. Andres.	26	2	2
Vanrell D. Francisco Javier.	8	12	2
Vallés y Cladera D. Guillermo.	7	27	1

Los que se crean con derecho para percibir las anteriores cantidades podrán presentarse en el mismo establecimiento en los dias y horas de oficina, donde se les entregarán aquellas otorgando el correspondiente recibo en el libro de cuentas que se les pondrá de manifiesto. Palma 27 de enero de 1848. = Miguel Font y Muntaner, notario archivero.

CUENTA GENERAL que la Junta de Beneficencia de la villa de Sóller rinde á su Ayuntamiento constitucional, de la entrada y salida en dinero efectivo que ha tenido el hospicio de la misma en el año de 1847, sin contar el pan cuestuado, y otros efectos en especie que recoge diariamente la alforja del donado de la casa.

Cargo que forma el contador de la Junta D. Pedro José Estada Pro. beneficiado, por cuatrimestres.

		Libras suel. din.	
Enero, febrero, marzo y abril.			
Suscripciones.	.	34	1 8
Limosnas particulares	161	12 6
Mayo, junio, julio y agosto.			
Suscripciones	36	” ”
Limosnas particulares	84	18 ”
Setiembre, octubre, noviembre y diciembre			
Suscripciones	18	” ”
Limosnas particulares	114	1 2
Censos y arbitrios	1523	11 2
Limosnas de misas en número de 458, que celebran varios sacerdotes, cedida la caridad á los pobres del hospicio	113	4 ”
Legados pios	66	10 ”
Alcance del año anterior	14	16 7
Total cargo		2166	15 1
Descargo que presenta el tesorero de la Junta D. Pedro Juan Bernat Pro. vicario, por cuatrimestres.			
Enero, febrero, marzo y abril 509 2 ”			
Mayo, junio, julio y agosto 792 12 2			
Setiembre, octubre, noviembre y diciembre 858 12 2			
Total descargo		2160	6 4
Alcanza la casa		6	8 9

Y lo firmamos en Sóller á 30 de diciembre de 1847.—Pedro Juan Bernat Pro. vicario y tesorero. = Pedro José Estada Pro. y contador.

Los contadores abajo firmados hemos examinado las antecedentes cuentas con los recibos, cartas de pago y demas documentos á que se refieren, y hallándolas exactas y sin vicio alguno, las aprobamos y firmamos en Sóller á 31 de diciembre de 1847. = El teniente, Juan Estades.—El capitán graduado teniente retirado, Juan Pizà.—Vº Bº—Juan Castañer primer teniente de Alcalde.—P. A. D. L. J.—Bartolomé Frontera Srio.

Raciones que se han distribuido á los pobres de la casa de Beneficencia en el año 1847.

	Raciones.
Enero, febrero, marzo y abril.	
Raciones de pan de á libra	12024
Idem de sopa	12400
Idem de carnero para los enfermos, de á 9 onzas	144

Mayo, junio, julio y agosto.

Raciones de pan de á libra	11800
Idem de sopa	12000
Idem de carnero para los enfermos, de á 9 onzas	171

Setiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Raciones de pan de á libra	11000
Idem de sopa	11350
Idem de carnero para los enfermos, de á 9 onzas	88
TOTAL	70977

Nota. El pan distribuido á los pobres del hospicio ha pesado 34824 libras; el carnero á los enfermos ha pesado 101 libras 12 onzas carniceras; se han comprado 174 cuarteras 4 barcillas de trigo; 96 cuarteras 2 barcillas de legumbres; 16 cuarteras 5 barcillas fideos; 8 quintales 1 arroba de arroz, y verduras por el valor de 98 libras 5 sueldos: restan en la casa 16 cuarteras de granos y legumbres.

Soller 31 de diciembre de 1847.—Bernardo Galmés.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan durante la 2ª quincena del mes de diciembre de 1848.

Medida y peso mallorquin.	Libras.	suel.	din.
Trigo, cuartera	6	6	''
Cebada, idem	2	14	''
Centeno, id.	1	16	''
Maiz cuartera	4	4	''
Garbanzos, idem.	7	4	''
Arroz, arroba	1	15	5
Aceite, cuartan.	1	1	''
Vino, cuartin	1	5	''
Aguardiente, idem.	4	8	''
Vaca, libra.	''	9	''
Carnero, idem	''	8	''
Tocino, idem.	''	8	''
Trigo candéal, cuartera	6	12	''
Habas, idem.	4	16	''
Habichuelas, idem.	7	4	''
Guijas, idem.	5	14	''
Leña, quintal	''	4	6
Carbon, idem.	7	4	''
Algarrobas, idem	1	2	''
Almendron, idem.	16	''	''

Queso, idem.	16	''	''
Lana, idem	15	''	''

Palma 1º de enero de 1848.—Rosselló.

Idem en el mercado de Mahon durante la 1ª quincena del mes de enero.

Medida y peso mallorquin.	Libras.	suel.	din.
Trigo, cuartera	7	1	''
Cebada, idem.	3	6	''
Centeno, idem	''	''	''
Maiz, idem	''	''	''
Garbanzos, idem	9	''	''
Arroz, arroba	1	10	4
Aceite, cuartan.	1	4	3
Vino, cuartin.	1	2	6
Aguardiente, idem.	4	5	''
Vaca, libra.	''	5	''
Carnero, idem.	''	5	''
Tocino, idem	''	6	6
Trigo candéal, cuartera	''	''	''
Habas, idem.	4	10	''
Habichuelas, idem.	4	4	''
Guijas, idem.	4	4	''
Leña, quintal	''	7	''
Carbon, idem	''	18	''
Algarrobas, idem	''	''	''
Almendron, idem	''	''	''
Queso, idem.	15	''	''
Lana, idem	12	15	''

Mahon 16 de enero de 1848.—El teniente de alcalde, José Fargas.

Idem en el mercado de Ciudadela durante la 1ª quincena del mes de enero.

Medida y peso mallorquin.	Libras.	suel.	din.
Trigo, cuartera	''	''	''
Centeno, idem.	''	''	''
Cebada, idem	3	3	''
Maiz, idem.	''	''	''
Garbanzos, idem	6	12	''
Arroz, arroba	1	19	''
Aceite, cuartan.	1	2	6
Vino, cuartin	''	4	6
Aguardiente, idem.	''	''	''
Vaca, libra	''	6	''
Carnero, idem.	''	6	''
Tocino, idem	''	''	''
Trigo candéal y xexa, cuartera.	6	18	''
Habas, idem.	5	2	''
Habichuelas, idem.	''	''	''
Guijas, idem.	5	2	''
Leña, quintal	''	5	''
Carbon, idem.	''	19	''
Algarrobas	''	''	''
Almendron.	''	''	''
Queso	9	10	''
Lana.	''	''	''

Ciudadela 16 de enero de 1848.—El alcalde, Juan Carreras.